CONTRATO NÚMERO: Aceptaciòn 588 M.C. 052	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 26/07/2022
CONTRATISTA: GNE SOLUCIONES S.A.S	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 900072847-4**
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA) Y GRASAS, LUBRICANTES, ACEITES, REFRIGERANTES, ADITIVOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELECTRICAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRAS Y DEMAS BIENES DE PROPIEDAD Y/O DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2022."	
VALOR INICIAL: Veinticinco Millones de Pesos Moneda Corriente ($25.000.000.00)	
PLAZO: Veintiocho (28) de diciembre de 2022	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Veinticinco Millones de Pesos Moneda Corriente ($25.000.000.00)	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 29/07/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29/12/2022
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): NINI JOHANNA GARCIA ARANDA, Almacenista General Municipal	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO:	

CONSIDERACIONES

1.Que el supervisor/interventor del contrato N°588 M.C. 052 de fecha 26/07/2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA) Y GRASAS, LUBRICANTES, ACEITES, REFRIGERANTES, ADITIVOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELECTRICAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRAS Y DEMAS BIENES DE PROPIEDAD Y/O DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2022.", certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista GNE SOLUCIONES S.A.S, documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.

2.Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta.

4. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la (s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N.° CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N.°CRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.1.2.02.01.003.101.36.1000.9 900017.91134.001	2022000160	12/01/2022	$45.000.000.00	2022002066	26/07/2022	$25.000.000.00

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25,000,000.00	25,000,000.00
RECURSOS MUNICIPIO	-	
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**25,000,000.00**	**25,000,000.00**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	-	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	22,617,440.71	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	-	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	-	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	2,382,559.29	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	25,000,000.00	25,000,000.00

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Melgar-Tolima, a los 06 días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AGUSTIN MANRIQUE GALEANO Alcalde Municipal	GNE SOLUCIONES SAS Contratista y/o Representante Legal

(Firma)_____
NINI JOHANNA GARCIA ARANDA
Almacenista General Municipal

Proyectó: Nini Johanna García Aranda, almacenista General
Revisó: Marysabel Ortiz Barragán, Directora de Contratación
Revisó: Asesor

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.